

---

**VILLA OCAMPO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

AMELIA BEATRIZ GRANZOTTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Sta. Fe}, Secretaría del autorizante, se ha ordenado que la Martillera Amelia Beatriz Granzotto (CUIT. Nº 27-22.155.711-0), designada en los autos caratulados: "INAZA S.A s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº 540/2012 (CUIJ-21-26313168-9) - CUIT 30-70822346-4, proceda a: VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 16 de DICIEMBRE de 2025, a las 8.30 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en puertas del Juzgado, con la BASE ORDENADA EN AUTOS en caso de no haber oferentes con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, los siguientes bienes Inmuebles que se detallan a continuación: - del PLANO DE MENSURA Nº 278828 LOTE 1: \$75.000.000.-UNA fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Villa Ocampo del departamento Gral Obligado. Designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 278828/2024 con frente al Este sobre CALLE SAN JORGE (S/PAV.), entre AV. SAN MARTIN (PAV.) y CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.), a los 124.93 metros de CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.) hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 20.00 metros, linda al Este con CALLE SAN JORGE (S/PAV.); el lado B - 1 mide 50.00 metros, linda al Sur con LOTE 2, MISMO PLANO; el lado J mide 20.00 metros, linda al Oeste con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. - PII 0308000141850007 - S/PL; el lado J - A mide 50.00 metros, linda al Norte con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. - PII 0308000141850005 - PL. Nº 164 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice 1: 90°0'0", vértice J: 90°0'0". Encierra una superficie de 1,000.00 metros cuadrados. - Lote 2 : \$ 75.000.000 una fracción de terreno, ubicado en zona del distrito Villa Ocampo del Departamento Gral Obligado designado como lote 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 278828/2024 con frente al Este sobre CALLE SAN JORGE (S/PAV.), entre AV. SAN MARTIN (PAV.) y CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.), a los 104.93 metros de CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.) hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 20.00 metros, linda al Este con CALLE SAN JORGE (S/PAV.); el lado C - H mide 50.00 metros, linda al Sur con LOTE 3, MISMO PLANO; el lado H - 1 mide 20.00 metros. linda al Oeste con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTOA. - PII 0308000141850007 - S/PL; el lado 1 - B mide 50.00 metros, linda al Norte con LOTE 1, MISMO PLANO y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice H: 90°0'0", vértice 1: 90°0'0". Encierra una superficie de 1,000.00 metros cuadrados. - Lote 3: \$ 68.000.000 una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito de Villa Ocampo del Departamento Gral. Obligado designado como Lote 3 del plano de mensura registrado en el

Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 278828/2024 con frente al Este sobre CALLE SAN JORGE (S/PAV.), entre AV. SAN MARTIN (PAV.) y CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.), a los 84.93 metros de CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.) hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C - D mide 20.00 metros, linda al Este con CALLE SAN JORGE (S/PAV.); el lado D - G mide 50.00 metros, linda al Sur con LOTE 4, MISMO PLANO; el lado G - H mide 20.00 metros, linda al Oeste con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. - PII 0308000141850007 - S/PL ; el lado H - C mide 50.00 metros, linda al Norte con LOTE 2, MISMO PLANO y cuyos ángulos internos son en el vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0", vértice G: 90°0'0", vértice H: 90°0'0". Encierra una superficie de 1,000.00 metros cuadrados. - Lote 4: \$ 56.500.000 una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito de Villa Ocampo del Departamento General Obligado designado como lote 4 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 278828/2024 con frente al Este sobre CALLE SAN JORGE (S/PAV.), entre AV. SAN MARTIN (PAV.) y CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.), a los 69.43 metros de CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.) hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D -

E mide 15.50 metros, linda al Este con CALLE SAN JORGE (S/PAV.); el lado E - F mide 50.00 metros, linda al Sur con RAMONA RETAMOZO PII 0308000141860004 - PL. 13559; CARLOS TIBURCIO RETAMOZO - PII

0308000141860005 - PL. 13559; el lado F - G mide 15.50 metros, linda al Oeste con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. PII

0308000141850007 - S/PL; el lado G - O mide 50.00 metros, linda al Norte con LOTE 3, MISMO PLANO y cuyos ángulos internos son en el vértice O: 90°0'0", vértice E: 90°0'0", vértice F: 90°0'0", vértice G: 90°0'0". Encierra una superficie de 775.00 metros cuadrados. DEL PLANO DE MENSURA Nº 278552 LOTE 1: \$75.000.000 Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Villa Ocampo del departamento General Obligado designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 278552/2024 con frente al Este sobre CALLE SAN JORGE (S/PAV.), entre AV. SAN MARTIN (PAV.) y CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.), a los 184.28 metros de CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.) hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 20.00 metros, linda al Este con CALLE SAN JORGE (S/PAV.); el lado 8 -

G mide 50.00 metros, linda al Sur con LOTE 2, MISMO PLANO; el lado G -H mide 20.00 metros, linda al Oeste con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. - PII 0308000141850007 - S/PL.; el lado H - A mide 50.00 metros, linda al Norte con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. - PII

0308000141850012 - PL. 260605 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice G: 90°0'0", vértice H: 90°0'0". Encierra una superficie de 1,000.00 metros cuadrados. LOTE 2: \$75.000.000 Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Villa Ocampo del departamento General Obligado designado como lote 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 278552/2024 con frente al Este sobre CALLE SAN JORGE (S/PAV.), entre AV. SAN MARTIN (PAV.) y CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.), a

los 164.28 metros de CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.) hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado 8 - C mide 20.00 metros, linda al Este con CALLE SAN JORGE (S/PAV.); el lado C - F mide 50.00 metros, linda al Sur con LOTE 3, MISMO PLANO; el lado F - G mide 20.00 metros, linda al Oeste con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. - PII 0308000141850007 - S/PL.; el lado G -

8 mide 50.00 metros, linda al Norte con LOTE 1, MISMO PLANO y cuyos ángulos internos son en el vértice 8: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice F: 90°0'0", vértice G: 90°0'0". Encierra una superficie de 1,000.00 metros cuadrados. LOTE 3:

\$68.000.000 Una fracción de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Villa Ocampo del departamento General Obligado designado como lote 3 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 278552/2024 con frente al Este sobre CALLE SAN JORGE (S/PAV.), entre AV. SAN MARTIN (PAV.) y CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.), a

los 144.93 metros de CALLE ESTANISLAO LOPEZ (PAV.) hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C - O mide 19.35 metros, linda al Este con CALLE SAN JORGE (S/PAV.); el lado O - E mide 50.00 metros, linda al Sur con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTOA. - PII 0308000141850006 - PL. DUP 164; el lado

E - F mide 19.35 metros, linda al Oeste con COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LTDA. - PII 0308000141850007 - S/PL.; el lado F - C mide 50.00 metros,

linda al Norte con LOTE 2, MISMO PLANO y cuyos ángulos internos son en el vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0", vértice E: 90°0'0", vértice F: 90°0'0". Encierra una superficie de 967.50 metros cuadrados. DEL PLANO DE MENSURA Nº 260605 LOTE 2: \$75.000.000 una fracción de terreno suburbana del distrito Villa Ocampo del departamento General Obligado designado como lote 2 del Plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Numero 260605/2023 con frente al Este sobre calle San Jorge (S/Pav) entre calles Independencia (S/Pav) y calles Estanislao López (Pav) a los 243 metros de calle Estanislao Lopez (Pav) hacia el Norte poligonal cerrada de límites de 4 lados cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes el lado 8-C mide 20.00 metros

linda al Este con calle San Jorge (S/Pav) el lado C - H mide 50.00metros linda al Sur con Lote 3 mismo plano, el lado H-I mide 20.00 metros, linda al Oeste con NORPAPEL- PII0308000141870000- Plano235736 el lado I-B mide 50.00 metros linda al Norte con Lote 1 mismo plano y cuyos angulas internos son en el vértice B 90°0'00" vértice C 90°0'00" vértice H 90°0'00" vértice I 90°0'00" encierra una superficie de 1.000,00 metros cuadrados. LOTE 3: \$75.000.000 una fracción de terreno suburbana del distrito Villa Ocampo del departamento General Obligado designado como lote 3 del Plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Numero 260605/2023 con frente al Este sobre calle San Jorge (S/Pav) entre calles Independencia (S/Pav) y calles Estanislao López (Pav) a los 223 metros de calle Estanislao Lopez (Pav) hacia el Norte poligonal cerrada de límites de 4 lados cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes el lado C-O mide 20.00 metros linda al Este con calle San Jorge (S/Pav) el lado O - G mide 50.00metros linda al Sur con Lote 4 mismo plano, el lado G-H mide 20.00 metros, linda al Oeste con Cooperativa Agroindustrial Amo Ltda- PII 0308000141850000 S/PI - NORPAPEL- PII0308000141870000- Plano 235736 el

lado H-C mide 50.00 metros linda al Norte con Lote 2 mismo plano y cuyos angulas internos son en el vértice C 90°0'00" vértice O 90°0'00" vértice G 90°0'00" vértice H 90°0'00" encierra una superficie de 1.000,00 metros cuadrados. LOTE 4:

\$75.000.000 una fracción de terreno suburbana del distrito Villa Ocampo del departamento General Obligado designado como lote 4 del Plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Numero 260605/2023 con frente al Este sobre calle San Jorge (S/Pav) entre calles Independencia (S/Pav) y calles Estanislao López (Pav) a los 203 metros de calle Estanislao López (Pav) hacia el Norte poligonal cerrada de límites de 4 lados cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes el lado O-E mide 20.00 metros linda al Este con calle San Jorge (S/Pav) el lado E-F mide 50.00metros linda al Sur con Mas Terreno del LOTE 44 de

Cooperativa Agroindustrial Amo Ltda- PII 0308000141850000 S/PI, el lado F-G mide 20.00 metros, linda al Oeste con Cooperativa Agroindustrial Amo Ltda- PII 0308000141850000 S/PI - el lado G-D mide 50.00 metros linda al Norte con Lote 3 mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice O 90°0'00" vértice E 90°0'00" vértice F 90°0'00" vértice G 90°0'00" encierra una superficie de 1.000,00 metros cuadrados. Surge lo siguiente por Constatación: realizada en fecha 17/09/2025; Me constitúi en el domicilio sito en calle San Jorge entre Estanislao López y Caseros; de la ciudad de Villa Ocampo junto a la Martillera Amelía B. Granzotto quien se encuentra debidamente autorizada en el diligenciamiento del siguiente Mandamiento- dando cumplimiento a lo ordenado procedí a Constatar: LOTE1, 2 y 3 del plano de mensura Nº 278828, consisten en terrenos baldíos con pasturas naturales sin ninguna edificación existentes- el lote N°4 del mismo plano en igualdad de condiciones con la diferencia que allí existen varias estibas de ladrillos, que desconocemos de quien será propiedad.- acto seguido me constitúi en el domicilio sito en calle San Jorge y 25 de Mayo y procedo a constatar Lotes 1,2,y 3 del Plano de Mensura Nº 278552, consiste en terrenos baldíos con malezas y pasturas naturales, sin ningún tipo de edificación existente.- Constatación: realizada en fecha 25/09/2025; Me constitúi en el domicilio sito en calle San Jorge entre Caseros y 25 de mayo; de la ciudad de Villa Ocampo junto a la Martillera Amelía B. Granzotto quien se encuentra debidamente autorizada en el diligenciamiento del siguiente Mandamiento- dando cumplimiento a lo ordenado procedí a Constatar: Lotes2,3,4 del plano de mensura Nº 2606605 consisten en terrenos baldíos con pasturas naturales sin ninguna edificación.- Lote 1 de igual plano en una entrada y playón de hormigón como para camiones, en el mismo terreno podemos observar dos tachos de gran tamaño en aparente deshuso.no siendo para mas se da por finalizado el acto siendo las 10hs.. - API informa lo siguiente: el Inmueble empadronado bajo la Partida Impuesto Inmobiliario a nombre de la "Cooperativa Agroindustrial Amo Lda", CUIT Nº 30-67438525-7; registra deuda con Apremios Pendientes.- Los Inmuebles Bajo las PII Nº 030800-014185/0006 : registra deuda de \$9.957,39 ; 030800-014185/0009-9 deuda por

\$20.482,40; 030800-014185/0010-5 deuda \$24.078,81; 030800-014185/0011-4.deuda de \$24.078,81 PROVIENEN DE LA PARTIDA 0141185/0008 deuda de

liquidación de deuda al 21-08-2025.- Municipalidad de V.O. informá por concepto de Tasa gral de Inmueble (baldío); la deuda mantenida para con la Municipalidad de la Ciudad de Villa Ocampo en relación a los diferentes inmuebles de Titularidad

de la Cooperativa Agroindustrial Amo Lda; resultan los siguientes: 1) Cuenta Nº 44.453 partida Inmobiliaria Nº 03-08-00-014185/000-8, la deuda asciende a \$ 1.201,300 - se acompaña a todo evento estados de cuentas por periodos allí indicados. Es todo cuanto hay por informar.- COTELVO informa: nos dirigimos a Ud contestando su requisitoria de pedido de informe con fecha de ingreso 04 de Agosto de 2025 en la actualidad servicios bajo la titularidad o usuario de la Cooperativa Agroindustrial Amo Lda o Inaza S.A; al Inc. 2) Lote 45,46,47 y 51 Ubicado por calle San Jorge bajo la PII 03-08-00014185/0000 y PII 03-08-00014185/0006

corresponde al número de cuenta Nº 3702 se encuentra suspendida con una deuda de 8 meses por el valor \$4.817,06( mas intereses que serán actualizados a la fecha de pago) que comprenden desde Diciembre de 2013 a Julio de 2014formar EPE. La Empresa Provincial de la Energía Santa Fe informa a la fecha 26/08/2025 En estos Lotes , concepto de deudas por consumo de energía No Figuran Usuarios.- Según informe del Registro de la Prop. Inmueble Santa Fe de legación Reconquista: informa lo siguiente; Conforme a lo solicitado F.401-I el informe Nº 3-1-0072674 de fecha 19/03/2025 en el certificado Nº 72674 de fecha19/03/2025 la persona de referencia REGISTRA INHIBICION , inscripta en el registro de Santa Fe; Persona: COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ARNO LOA, Estado: DEFINITIVA

S/PRESCRIPCION - Aforo: 071155 Fecha de Inscripcion: 18/06/2015 fecha de vigencia sin prescripción Tomo: 353 Folio: 3074 Monto : pesos 0,00 Profesional: CPN RAMON JORGE GHIANO

Expediente/ Año1107/2013 Caratula: SINO.QUIEBRA INAZA S.AC/COOP. AGROINDUSTRIAL ARNO LOA S/ EXTENCION DE QUIEBRA-Y SU ACUMULADO EXPTE 378/2014.-Tramitado en JUZ 1RA INST CIV COM Y LAB OTO N.17 VILLA OCAMPO.- ESTA TRABA posee LEVANTAMIENTO AL SOLO EFECTO\*\* ACTUALIZACIONES.-A)- Informa RGSF NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0072670 con fecha 19/03/2025 :

Certifico que a nombre de las persona/s e inmueble expresados no registran HIPOTECAS NI EMBARGOS CONSTE.- POSEE TITULARIDAD DE DOMINIO

PLENO - (correspondiente al Pto XI- lote 44 la nueva mensura modifica los lotes 44,45 y 46 - Nuevo Plano lotes 2,3y4) - 8)- Informa RGSF NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0072671 con fecha 19/03/2025 a lo solicitado en Certificado Nº 072672 de fecha 19/03/2025 los inmuebles de referencia registran las siguientes Hipotecas. Titular Cooperativa Agroindustrial Amo Limitada- Traba: fecha 11/01/17 Nº 003478 Folio 0008 Tomo 0068 Opto Gral Obligado Grado 01 Estado Definitivo Monto 100.000,00 Pesos- Acreedor: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social- Domicilio: Avda Belgrano 1656.- C.A.B.A Observaciones Giales: Reinscripción de Hipoteca inscripta Bajo el Nº 12871 F.26 T.21 - en fecha 15/06/2021 con la presentación del certificado 169591 se aclara que el folio correcto de la Hipoteca que se reinscribe es 62 y no 26 como por error se consigno.- constan embargos: Nº 78644 del 11-09-00 reinscrita por of. 141210 del 19-12-14- pase a definitivo de Trabas según minuta: 17/039724, según mta 337730/337735/337725/337729 y 337745 del 07/11/2023, se liberan del gravamen los lotes 1,6,8,12,13,y14 del plano 133009/2002 y los lotes 2,3 y 5 del plano 133010/2002, que son partes de los lotes 7,8,9,28,y 29 del plano 164, a su vez forman parte del lote 190 de colonia Ocampo- Inmuebles Opto 03- Tomo 02001 Folio 1081 Numero 104771 Estado Definitivo Observaciones del Dominio:1) Parte del Lote 190 de la Colonia Ocampo Opto Gral Obligado que tiene una superficie de 975M2 2)-Otra parte del Lote 190 de la Colonia Ocampo que tiene una Superficie de 6552M2 Este informe corresponde al Inc.XI lote -45- C)- Informa RGSF NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0072672 con fecha 19/03/2025 los inmuebles de referencia registran las siguientes Hipotecas. Titular Cooperativa Agroindustrial Amo Limitada- Traba: fecha 11/01/17 Nº 003478 Folio 0008 Tomo 0068 Opto Gral Obligado Grado 01 Estado Definitivo Monto 100.000,00 Pesos- Acreedor: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social- Domicilio: Avda Belgrano 1656. C.A.B.A- Observaciones Giales: Reinscripción de Hipoteca inscripta Bajo el Nº 12871 F.26 T.21 - en fecha 15/06/2021 con la presentación del certificado 169591 se aclara que el folio correcto de la Hipoteca que se reinscribe es 62 y no 26 como por error se consigno.- constan embargos: Nº 78644 del 11-09-00 reinscrita por of. 141210 del 19-12-14- pase a definitivo de Trabas según minuta: 17/039724, según mta 337730/337735/337725/337729 y 337745 del 07/11/2023, se liberan del gravamen los lotes 1,6,8,12,13,y14 del plano 133009/2002 y los lotes 2,3 y 5 del plano 133010/2002, que son partes de los lotes 7,8,9,28,y 29 del plano 164, a su

vez forman parte del lote 190 de colonia Ocampo- Inmuebles Dpto 03- Tomo 02001 Folio 1081 Numero 104771 Estado Definitivo Observaciones del Dominio:1) Parte del Lote 190 de la Colonia Ocampo Opto Gral Obligado que tiene una superficie de 975M2 2)-Otra parte del Lote 190 de la Colonia Ocampo que tiene una Superficie de 6552M2: este informe corresponde al Inc.XI del lote 46.- D)- Informa RGSF NODO RECONQUISTA CERTIFICADO 3-1-0072673 con fecha 19/03/2025 los inmuebles de referencia registran las siguientes Hipotecas. Titular Cooperativa Agroindustrial Amo Limitada- Traba: fecha 11/01/17 Nº 003478 Folio 0008 Tomo 0068 Opto Gral Obligado Grado 01 Estado Definitivo Monto 100.000,00 Pesos Acreedor: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social- Domicilio: Avda Belgrano 1656.- C.A.B.A- Observaciones Giales: Reinscripción de Hipoteca inscripta Bajo el Nº 12871 F.26 T.21 - en fecha 15/06/2021 con la presentación del certificado 169591 se aclara que el folio correcto de la Hipoteca que se reinscribe es 62 y no 26 como por error se consigno.- constan embargos: Nº 78644 del 11-09-00 reinscrita por of. 141210 del 19-12-14- pase a definitivo de Trabas según minuta: 17/039724, según mta 337730/337735/337725/337729 y 337745 del 07/11/2023, se liberan del gravamen los lotes

1,6,8,12,13,y14 del plano133009/2002 y los lotes 2,3 y 5 del plano 133010/2002, que son partes de los lotes 7,8,9,28,y 29 del plano 164, a su vez forman parte del lote 190 de colonia Ocampo- Inmuebles Opto 03- Tomo 02001 Folio 1081 Numero 104771 Estado Definitivo Observaciones del Dominio:1) Parte del Lote 190 de la Colonia Ocampo Opto Gral Obligado que tiene una superficie de 975M2 2)-Otra parte del Lote 190 de la Colonia Ocampo que tiene una Superficie de 6552M2: este informe corresponde al Inc.XI del lote 51- Nuevos planos Lotes, 1,2,3,4.- Los bienes saldrán a la venta con base Decretada en autos y en caso de no haber oferentes con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. El o los compradores abonarán en el acto del remate el 10 % (diez por ciento) por el precio obtenido a cuenta más el 3% (Tres por ciento) de comisión de ley del martillero y los impuestos que pudieren corresponder. Hágase saber que el adquirente tomará a su cargo todos los gastos que demanden la inscripción del dominio a su nombre, que los impuestos adeudados serán a su cargo desde la aprobación de la subasta y que deberá conformarse con la documentación obrante en autos y los bienes en el estado en que se encuentran. Los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta, en forma conjunta se abonará los impuestos que corresponden, conforme a la legislación vigente. Los pagos deberán realizarse mediante depósitos por la suma que correspondieren en la cuenta Judicial abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Villa Ocampo- Nº 556-11898/2 a la orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 17, de Villa Ocampo (Sta.Fe); y a nombre de los autos: "INAZA S.A S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Expte. Nº 540/2012 - CUIJ 21-26313168-9.- deberá acreditarse el pago ante el Tribunal en forma fehaciente, agregándose las boletas de depósito correspondientes.- los bienes se venden en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno después de bajado el martillo. Los gastos consecuentes, por Escritura y Transferencia de dominio, son también a cargo del adquirente, una vez aprobada la subasta. El adquirente, deberá fijar domicilio en jurisdicción de grado actuante. Interesados revisar el bien, en horarios a convenir oportunamente Edictos por el término de ley y en el transparente del Juzgado (art. 67 y 49 del CPCC. de Sta. Fe.). Sin Cargo alguno y conforme a lo normado por la ley 4 90. Mayores informes en secretaría del Juzgado 03482- 466 27/439181 y/o a la martillera al T.E 3482-535315 y/o al Síndico de la Quiebra C.P. . Jorge F. Ghiano al tel. 03492-607175. Villa Ocampo de 2025.Dra. Marta Migueletto,secretaria.

S/C 552047 Nov. 7 Nov. 13

---